



PROCESO PARA MUDANZA

AUTORIZACIÓN: Con dos (2) días de antelación vía correo administracion@solnacientemosquera.com el propietario del inmueble informa el retiro y/o ingreso de la mudanza debidamente firmada, de igual forma se debe recibir autorización del propietario si la mudanza es de arrendatarios, indicar TORRE Y APTO.

Proceso de mudanza: Tener en cuenta el horario de mudanza de lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 del mediodía y de 2:00 a 4:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. No se podrá hacer domingos ni festivos. **IMPORTANTE** ingreso y/o salida de mudanzas dos (2) horas antes de la hora límite por cuanto la torre debe quedar desinfectada por el personal de aseo. A las mudanzas que sobrepasen la hora establecida como límite se les descontará del depósito la suma de \$30.000.

Para INDICAR FECHA queda registrada el trasteo de INDICAR INGRESO O SALIDA: es importante por cuanto no podemos programar más de una mudanza por torre (Res. 0000890 de 2020), para ello se debe dejar un depósito de \$200.000 en efectivo en administración, una vez termine la mudanza si no hay novedad en las áreas comunes el dinero será devuelto en su totalidad.

No se permite el ingreso de vehículos éstos deben ubicarse frente al parque.

Para facilitar el movimiento de los elementos se facilita una carretilla de carga, se debe proteger el ascensor, el personal de seguridad verifica el estado de la torre antes y después del trasteo.

Agradecemos tener en cuenta los protocolos y medidas de bioseguridad para ingreso al parque. Lavado de manos, desinfección de calzado, distanciamiento físico, uso de tapabocas, registro del personal que realizará la mudanza.

Administración,

GRUPO ADMINISTRATIVO SERINSAS
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE CONVIVENCIA
Parque Residencial Sol Naciente